



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 689

Quillón, 22 de Abril de 2014.

**VISTOS:**

- El cometido de Servicio de fecha 21 de Abril, emitida por la Sra. María Alejandra Casanova Salazar, Asistente Social del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorízase a la **SRA. MARIA ALEJANDRA CASANOVA SALAZAR**, Asistente Social del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), en Comedido Funcionario en la ciudad de Chillán, por Técnica Programa Promoción, por el día 25 de Abril de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, **NO** dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

YLE/jsb.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. María Casanova S.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"



QUILLÓN 21 DE abril DE 2014

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	M. Alejandra Casanova S.
CARGO QUE DESEMPEÑA :	A. Social
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillan - Campus U. Concepción
MOTIVO :	Auditorio
Reunión Técnica Programa Promoción de Salud	

HORA DE SALIDA 9<sup>00</sup> hrs.

HORA DE LLEGADA 16<sup>30</sup> hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)